

H. Caborca, Sonora, a 10 de Junio de 2004

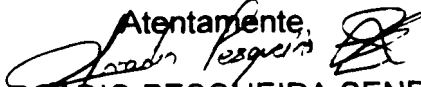
C. WILLIAM V. KENNEDY
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL,
P R E S E N T E.

ARCADIO PESQUEIRA SENDAY, promoviendo con la personalidad debidamente acreditada en mi carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de LEONCIO, FERNANDA Y MILAGRO, de apellidos PESQUEIRA SENDAY, propietarios del Rancho El Tiro, La Yaqui o San Juan, Municipio de Trincheras, Sonora, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que mediante el presente y en atención a su comunicación de fecha 25 de mayo del año en curso, mediante la cuál se nos informa que nuestra petición amerita la elaboración de un expediente de hechos, me permito manifestar a ésta H. Comisión a nombre de mis representados, que la empresa Minera Secotec, S.A. de C.V., denunciada como presunta infractora de las disposiciones ambientales reconoció el daño ocasionado con motivo de la extracción de materiales mineros, iniciando en forma inmediata los trabajos de restauración del área impactada, implementando programas de reforestación, lo que motivó que se llegara a un acuerdo satisfactorio.

Asimismo, señalo que en la actualidad la empresa minera continúa cumpliendo satisfactoriamente con los programas de reforestación, sembrando áreas con zacate búfel, así como también la implantación de plantas de las variedades palo fierro, mezquite, palo verde, entre otras, cumpliendo con ello con las disposiciones ambientales aplicables.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

ARCADIO PESQUEIRA SENDAY
Apoderado Legal de
LEONCIO, FERNANDA Y MILAGRO
PESQUEIRA SENDAY

CEC SECRETARIAT
RECEIVED

11 / 06 / 2004